



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

CENTRO DE INFORMACIÓN CERVEZA Y SALUD



BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA 2012

CONVOCATORIA : Publicada en la página web de difusión de convocatorias de la Fundación Progreso y Salud (Junta de Andalucía) y en la web del [Centro de Información Cerveza y Salud](#)

1. OBJETO Y FINALIDAD.

El Centro de Información Cerveza y Salud concederá **dos becas** para la realización de trabajos de investigación sobre el consumo moderado de cerveza en relación con la salud y la nutrición, que no hayan sido realizados ni difundidos con anterioridad en España.

2. DOTACIÓN ECONÓMICA

- La dotación de las becas asciende a 18.000€ cada una, independientemente de la duración del trabajo de investigación. Del total de esta ayuda, 15.000€ serán para el becario y los 3.000€ restantes se destinarán al departamento de la universidad o centro de investigación al que se acoga el becario en concepto de subvención para la compra de material para la investigación.
- La primera cantidad (15.000€) se abonará durante el tiempo de realización del trabajo mediante ingresos mensuales en una cuenta abierta al efecto a nombre del becario, hasta un importe del 75% del total de la beca. El 25% restante se abonará en un solo pago tras la entrega de un ejemplar del trabajo de investigación con la aprobación por escrito del director del proyecto al Centro de Información Cerveza y Salud.
- La segunda cuantía (3.000€) se entregará directamente y en un solo pago al departamento de la universidad o centro de investigación en el que el becario realice el trabajo.

**Estas ayudas se encuentran sujetas al impuesto sobre la renta de las personas físicas, de acuerdo con la legislación vigente.*

3. REQUISITOS

- Podrán solicitar las becas los estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de universidades españolas.
- Asimismo, se admitirán las solicitudes de licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias, siempre que se trate de personas nacidas después del 1 de enero de 1982.
- Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

4. CONDICIONES DEL PROGRAMA

- El plazo de entrega de los trabajos de investigación será de un año desde el comienzo del mismo.
- Una vez transcurrido este plazo, los becarios deberán presentar el contenido final de su trabajo, con la aprobación del director del proyecto por escrito al Centro de Información Cerveza y Salud.
- La fecha oficial de finalización del trabajo se podrá prorrogar un plazo máximo de seis meses, aunque la dotación de las becas no se ampliará en ninguno de los casos.
- Los becarios no podrán revelar públicamente el contenido de sus investigaciones hasta que estén terminadas, salvo que le Comité Científico del Centro de Información Cerveza y Salud así lo requiera.
- Los becarios se comprometen con el Centro de Información Cerveza y Salud a presentar públicamente los resultados de su investigación una vez que la hayan finalizado.
- El Centro de Información Cerveza y Salud se reserva el derecho editorial preferente de los trabajos realizados con estas becas.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Los impresos de solicitud se podrán solicitar en el Centro de Información Cerveza y Salud en la página web del Centro de Información Cerveza y Salud: [IMPRESO SOLICITUD](#)

DOCUMENTACION NECESARIA

- ✓ Impreso de solicitud en castellano.
- ✓ Fotocopia de la certificación académica del becario.
- ✓ Currículum Vitae del solicitante.
- ✓ Memoria explicativa del proyecto de investigación aprobada por el director del trabajo.
- ✓ Informe del director del trabajo de investigación que acredite su compromiso a dirigir dicho proyecto. Este informe deberá llevar el visto bueno del director del departamento universitario o centro de investigación en el que va a desarrollarse el trabajo.
- ✓ Memoria de la trayectoria profesional y de investigación del director del trabajo.
- ✓ Fotocopia del DNI y una fotografía reciente.

No se admitirá ninguna solicitud con documentación incompleta. Las solicitudes deberán presentarse obligatoriamente en castellano. Los trabajos de investigación se podrán entregar en cualquier lengua oficial del Estado.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los impresos de solicitud y la documentación requerida en los mismos podrán enviarse **hasta el 9 de noviembre de 2012** al correo electrónico: info@cervezaysalud.com

IMPORTANTE: Se debe entregar una copia de la presentación de la solicitud al Servicio de Gestión de la Investigación con la finalidad de conocer cuantas solicitudes sean presentadas para esta Universidad, al correo electrónico: eberja@ujaen.es

Contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación: Eduardo Berja – eberja@ujaen.es / 953 21 30 08

Contacto con el Centro de Información Cerveza y Salud: 91 383 30 32

En Jaén, a 30 de mayo de 2012